



REPORTE
Febrero 2022



POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA

¿Por qué estás aquí?

Vengo por homicidio calificado por alevosía.

¿Te arrepientes de ello?

Pues sí, cómo no... quitarle la vida a una persona.

¿A quién extrañas?

A mi abuela y a mi abuelo porque ya son mayores de edad y quien quite yo esté aquí encerrado cuando lleguen a fallecer.

¿Qué le dices a los jóvenes como tú?

Que están mal, yo también crucé por ahí y todo es mentira, la droga, las metidas de aire que te dan tus amigos, eso hace que te eleves, te creas más de lo que eres... y no es cierto.

Hombre de 18 años en situación de reclusión¹



¹ Fragmento extraído de campaña de concientización #PorLoQueMásQuieras de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

INTRODUCCIÓN

Nuestra búsqueda y movilización por una sociedad con seguridad y justicia no solo implica desarrollar acciones de prevención, de control del delito y la mejora de los procedimientos penales, también es necesario incluir en el diseño de cualquier política de seguridad ciudadana, la reinserción social de quienes cometen delitos.

Este concepto de “reinserción social” integra un conjunto de criterios de justicia penitenciaria fundados en los derechos de la población privada de la libertad (PPL). En el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que el sistema penitenciario debe fundamentarse en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, teniendo como fin la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

El proceso de reinserción debe atender diversas áreas de la vida personal y social de cada persona. Un modelo efectivo comprende una intervención que promueva el compromiso con la legalidad y las normas sociales, que permita desarrollar un proyecto de vida y que disminuya las probabilidades de volver a cometer actos ilícitos. Para esto, es necesario disponer de los recursos humanos, económicos y tecnológicos que permitan desarrollar las actividades, procesos y funciones que tienen lugar en los Centros Penitenciarios.

En este reporte encontrará un análisis de los principales resultados para Sonora de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021, una entrevista a la familia de una persona privada de la libertad, parte de las acciones que distintas instituciones públicas llevan a cabo para la reinserción de la población privada de la libertad en nuestro estado y nuestra postura al respecto.



POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA

Es poco lo que sabemos sobre las personas que se encuentran en situación de reclusión en nuestro estado, respecto al tema, se cuenta con escasa información pública y actualizada. La reciente Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021, que por segunda ocasión levantó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestra información estadística relevante sobre las características socio-demográficas y la experiencia de internamiento de la población de 18 años y más que legalmente ha sido privada de su libertad en Centros Penitenciarios por la supuesta comisión de un delito. A continuación, se presentan algunos de los principales resultados de Sonora²:

A nivel nacional, Sonora es la quinta entidad con mayor número de personas privadas de la libertad (11,211) y representa 5.1% del total, (tabla 1).

TABLA 1. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2021.

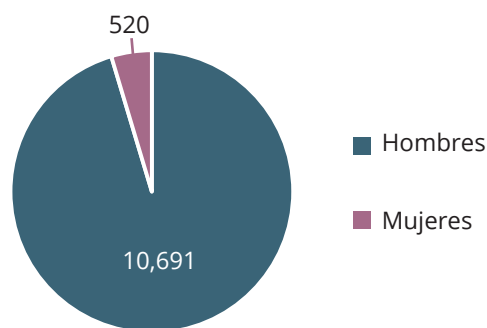
POSICIÓN	ENTIDAD	TOTAL	%
1	Estado de México	34,092	15.5
2	Ciudad de México	26,529	12.0
3	Jalisco	13,388	6.1
4	Baja California	12,873	5.8
5	Sonora	11,211	5.1
6	Guanajuato	8,979	4.1
7	Puebla	8,851	4.0
8	Chihuahua	8,664	3.9
9	Nuevo León	8,603	3.9
10	Veracruz de Ignacio de la Llave	8,133	3.7

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

En nuestro estado, como en otras entidades del país, la mayor parte de la población privada de la libertad (PPL) está conformada por hombres. En este caso, 95% de la población es masculina y solo 5% mujeres, (gráfico 1). Y, según la distribución de la población por el tipo de Centro Penitenciario, 60.1% se encuentra en un centro mixto, 38.5% en uno varonil y 1.5% en uno femenil.

² Para mayor información, se puede consultar nuestra síntesis de la ENPOL 2021 en la siguiente liga: <https://t.co/OsEMiz2xnY>

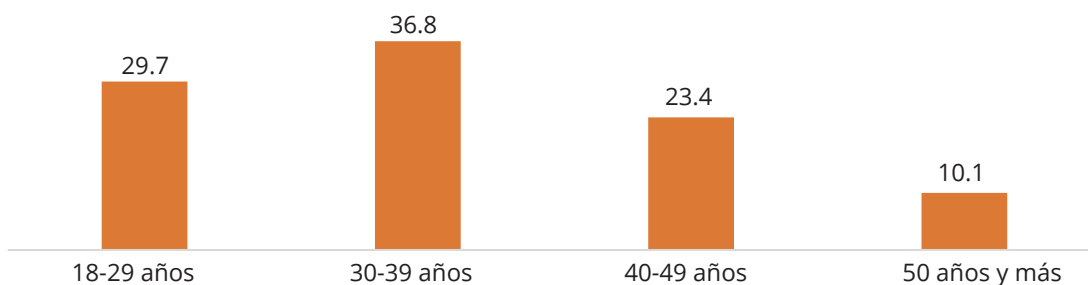
GRÁFICO 1. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, POR SEXO (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

Otra característica importante es que 66.5% de la PPL se encuentra en el rango de edad de 18 a 39 años. Es decir, dos de cada tres personas privadas de la libertad se encuentran en etapa de adulto joven, (gráfico 2).

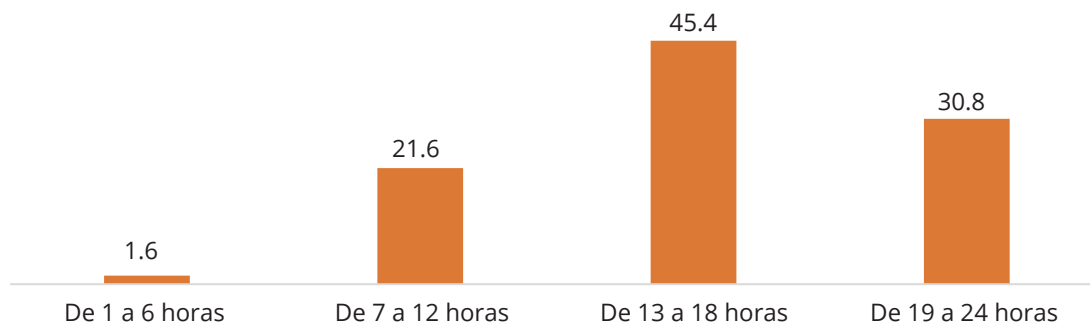
GRÁFICO 2. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, POR GRUPOS ETARIOS (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

Además de las características socio-demográficas, la ENPOL permite conocer parte de la experiencia de internamiento de la PPL. En los Centros Penitenciarios de nuestro estado, 45.4% de la población mencionó pasar de 13 a 18 horas dentro de su celda al día (gráfico 3), esto les dejaría de 6 a 11 horas de tiempo disponible para involucrarse en actividades orientadas a su reinserción social.

GRÁFICO 3. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, SEGÚN NÚMERO DE HORAS QUE PASA DENTRO DE SU CELDA AL DÍA (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

Considerando que el tiempo que la población pasa en prisión debe ser utilizado constructivamente para asegurar que puedan reinserirse a la sociedad sin volver a delinquir, es importante que se comprometan en actividades que contribuyan a la adquisición de habilidades y capacidades que les permita seguir estudiando o encontrar un trabajo en su momento. Al respecto, de las 11,211 personas privadas de la libertad en Sonora, solo 2,576 (22.9%) tienen un plan de actividades, es decir 76.9% no ha planeado actividad alguna, (tabla 2).

Sin embargo, la Ley Nacional de Ejecución Penal, en su artículo 3º, establece que cada persona privada de la libertad deberá contar con un plan de organización de tiempos y espacios en los que realizará sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada centro.

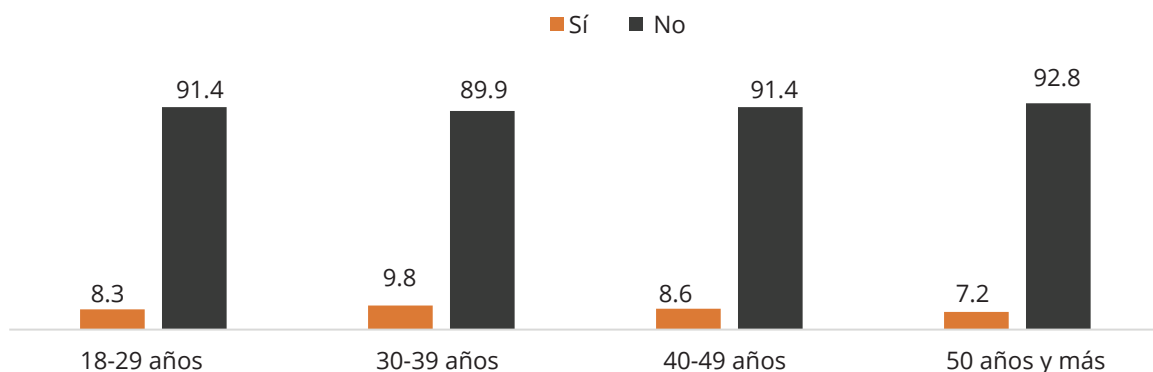
TABLA 2. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, QUE CUENTA CON UN PLAN DE ACTIVIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE SU DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ACTIVIDADES	PPL QUE CUENTA CON PLAN DE ACTIVIDADES
PPL con plan de actividades	2,576
Lo acordó voluntariamente	83.8%
Incluye actividades de trabajo	81.0%
Incluye actividades educativas	78.1%
Lo revisa la autoridad para asegurar su cumplimiento	72.0%
Incluye actividades culturales	70.5%
Incluye actividades de protección a la salud	54.4%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

Respecto a la educación, considerándolo como uno de los principales promotores de movilidad social y un elemento clave para el desarrollo de las personas, la evidencia no es favorable. De la población privada de la libertad en Sonora, solo 988 personas estudian para obtener un nivel escolar, (gráfico 4). De ellas, 89.1% está satisfecha con los programas educativos que se imparten en el Centro Penitenciario donde se encuentran.

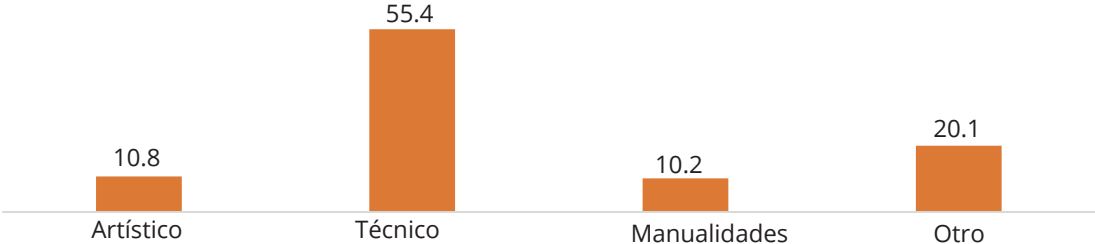
GRÁFICO 4. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, SEGÚN GRUPOS ETARIOS Y CONDICIÓN DE ESTUDIAR PARA OBTENER UN NIVEL ESCOLAR (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

Además de la educación, otro medio que posibilita la adquisición de habilidades y capacidades son los cursos o talleres para aprender un oficio. De las 11,211 personas privadas de la libertad en Sonora, solo 2,473 (22.1%) asisten a un curso o taller para aprender un oficio, principalmente, de carácter técnico (55.4%), (gráfico 5). De ellas, 94.4% mencionó sentirse satisfecha con el curso o taller al que acuden.

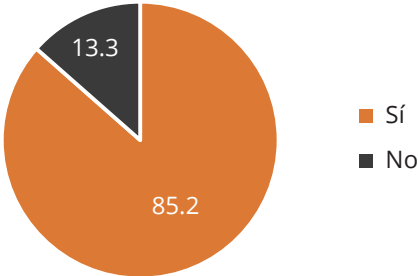
GRÁFICO 5. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, SEGÚN TIPO DE CURSO O TALLER DE ASISTENCIA PARA APRENDER EL OFICIO (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

En cuanto a quienes realizan alguna actividad de trabajo en el Centro Penitenciario para obtener un pago o beneficio, de la población privada de la libertad en Sonora, 5,151 personas realizan alguna actividad de trabajo en el centro, de las cuales 85.2% obtiene una remuneración monetaria por la actividad realizada, (gráfico 6).

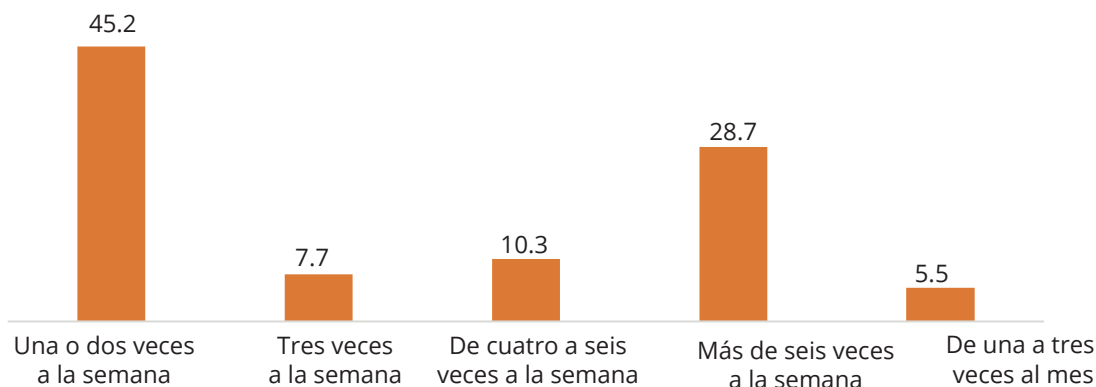
GRÁFICO 6. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, QUE RECIBE REMUNERACIÓN MONETARIA POR LA ACTIVIDAD REALIZADA (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

Además de las actividades como parte de los procesos de reinserción de la población privada de la libertad, es importante considerar la frecuencia con la que se involucran las familias y los vínculos afectivos. En Sonora, 97.5% de la población cuenta con permiso para comunicarse vía telefónica, con familiares o amigos, entre una y dos veces a la semana, (gráfico 7).

GRÁFICO 7. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, SEGÚN FRECUENCIA CON LA QUE REALIZA LLAMADAS (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

En cuanto a la convivencia, 7 de cada 10 personas privadas de la libertad en Sonora no recibieron visitas de familiares o amigos en los últimos doce meses. Solo 3,916 (34.9%) personas recibieron visitas. Y, principalmente, quienes más los visitaron fueron sus madres (54.1%), (tabla 3).

TABLA 3. TIPO DE PARENTESCO DE QUIENES VISITAN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA (%)

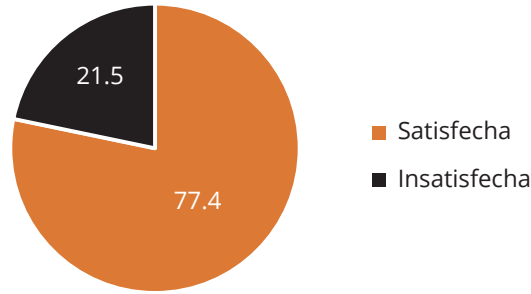
TIPO DE PARENTESCO DEL VISITANTE	PARENTESCO DE LA PERSONA QUE MÁS HA ACUDIDO A LAS VISITAS	
	Absolutos	%
Madre	2,119	54.1
Hermano(a)	634	16.2
Pareja	515	13.2
Padre	252	6.4
Otro familiar	172	4.4
Hijos(as)	161	4.1
Amigo(s)	63	1.6

Nota: Comprende el periodo de julio del 2020 a julio del 2021.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021

De la población privada de la libertad que recibió visita familiar o íntima en el último año, 77.4% reportó satisfacción con el trato que las autoridades del Centro Penitenciario dieron a sus visitantes, (gráfico 8).

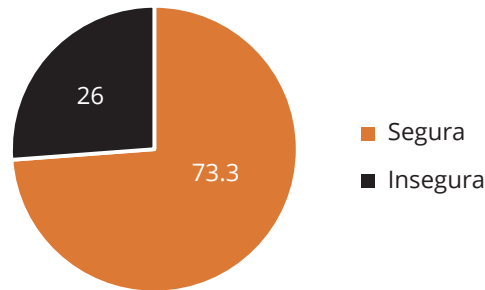
GRÁFICO 8. SATISFACCIÓN CON EL TRATO QUE LAS AUTORIDADES DEL CENTRO DAN A LOS VISITANTES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA (%)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

En relación con la seguridad de la población privada de la libertad, 73.3% dijo sentirse segura en los Centros Penitenciarios de Sonora, (gráfico 9).

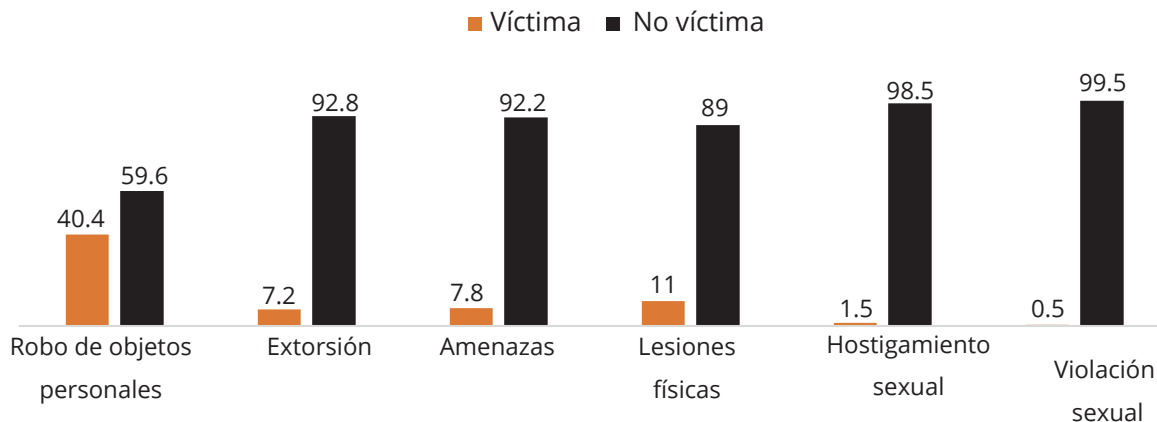
GRÁFICO 9. PERCEPCIÓN DE SU SEGURIDAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

Un dato importante es que 44.2% de la población privada de la libertad en Sonora fue víctima de algún delito ocurrido en el Centro Penitenciario en el periodo de julio del 2020 a julio del 2021.

GRÁFICO 10. POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA, SEGÚN CONDICIÓN DE VICTIMIZACIÓN DE ALGÚN DELITO OCURRIDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.



Nota: Comprende el periodo de julio del 2020 a julio del 2021.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

EL CASO DE LA FAMILIA DE RODOLFO, UNA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SONORA

En este tema, consideramos importante escuchar la experiencia de la familia de Rodolfo, quien actualmente se encuentra en prisión por el delito de incumplimiento de obligaciones familiares, de su anterior matrimonio. Conocer las vivencias y sentir de esta familia, a partir de la detención, abona a una mayor comprensión de las estrategias y mecanismos de seguridad y justicia en Sonora. Estas fueron las preguntas y respuestas a Anna, actual pareja sentimental de Rodolfo:

¿Cómo fue el proceso de detención de Rodolfo?

Anna: Desde que me junté con Rodolfo, sabía que íbamos a batallarle. Él no tenía dinero, pero me ayudaba mucho con el cuidado de mis hijos. Ese día fue muy difícil, yo estaba prendiendo el boiler para meter a bañar a los niños y él estaba lavando ropa, cuando llegó un carro de la AMIC y le dijeron que tenía que ir a un careo en los juzgados. Lo subieron y yo pedí un taxi para ir atrás de él. Estuve horas esperándolo afuera, con un nudo en el estómago, y los policías solo entraban y salían. Lo último que me dijeron es que lo iba a poder ver en el Cereso __ de Hermosillo. Después de dos semanas por fin me llamó para decirme que ya me había puesto en el registro de visitas. Cuando lo vi me comentó que no tenía nada de ropa, adentro tuvo que conseguir un short porque ni siquiera le dieron uniforme. Ahí nada es gratis, tengo que pagar una cuota (soborno) para pasarle ropa, mandado o hasta medicamento.

¿Lo visitas? De ser así, ¿qué implica ir a visitarlo?

Anna: Sí lo visito. Cada lunes falto al trabajo para poder ir a verlo, esto implica dedicar todo ese día a la visita porque tengo que tomar transporte público y hasta caminar. Yo sé que verlo es quedarme sin dinero, vivo de lo que gano al día, así que es una mortificación saber que si pasa una emergencia no voy a tener nada. Verlo es un gasto mínimo de 500 pesos porque le dejo dinero para que coma, adentro la comida no es buena, me ha dicho que a veces no alcanza para comer. Sufro mucho, pensando que afuera de perdida teníamos frijoles. Pero lo que más me puede es que es una visita a la semana y solo me dan una hora, me duele mucho que no me le puedo acercar, no lo puedo abrazar, nada.

¿Qué te cuenta del lugar donde está?

Anna: Me ha dicho que ahí todos tienen que comprar (soborno) una colchoneta de \$250 para dormir más o menos cómodo. Hay como 20 personas en cada celda y entre todos ellos cooperan para su comida, a veces juntan del mandado que les llevan las familias y con eso hacen algo. Para poder verlo junto 100 pesos, eso me cobran (soborno) si nos queremos ver por video llamada. Se supone que nadie puede tener celulares ahí, pero sí hay. Y también me dice que en el día no hacen nada, ayer fue la primera vez que les llevaron un curso, pero ellos todo el día están en la celda.

¿Cómo cambió tu vida y la de tu familia a partir de que lo detuvieron?

Anna: *Me cambió todo. Se me vino el mundo encima y hasta tuve que buscar atención psiquiátrica. Tenemos tres niños, no puedo mantenerlos y cuidarlos al mismo tiempo, así que se los tuve que dejar a mi mamá para que los cuidara y yo pudiera salir a trabajar. No puedo ver a mis hijos todos los días. Es muy difícil llegar a mi casa y encontrarla vacía. Sé que Rodolfo estuvo mal por no cumplir con su anterior familia, pero ahora yo también estoy pagando por eso. Todo ha sido tan doloroso que hubo un momento donde decidí que me iba a suicidar porque me quedé sin nada estable. Me quedé sin mi mundo. El proceso legal también ha sido muy duro, los abogados no me dicen nada. Llevé todos los papeles que encontré y me dijeron que no los iban a necesitar porque iban a hacer que él aceptara la culpa para que fuera más fácil. Cuando fui a los juzgados me dijeron que ya tenían una sentencia de dos años. No se peleó nada. Pero lo voy a esperar, es la única persona que me ha dado seguridad en la vida. Siempre hemos batallado económicamente, no teníamos nada de dinero, pero éramos una familia estable con seguridad y amor.*

EL TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES

A través de las redes sociales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora se dan a conocer parte de las acciones que distintas instituciones públicas llevan a cabo para la reinserción de la población privada de la libertad en nuestro estado. Reconocemos cada uno de estos esfuerzos:

Uso de áreas con industria penitenciaria en diversos oficios, en los que participan las personas privadas de la libertad, desempeñándose en trabajos que los dignifican.



En capacitaciones para el trabajo, mujeres privadas de la libertad participan en talleres de costura al interior de los Centros de Sonora.



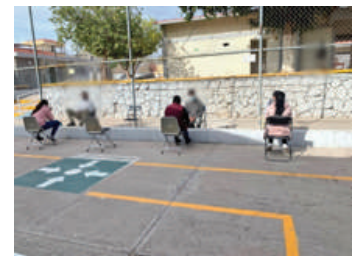
Instituto Sonorense de la Juventud realiza jornadas de mejoramiento de espacios y reparación de las canchas deportivas, fomentando valores como el compañerismo.



Visitas de la Secretaría de Salud para supervisar el área médica y trabajar coordinadamente con autoridades del Sistema Estatal Penitenciario en la prevención y atención de la salud de las personas privadas de la libertad.



Implementación de protocolos sanitarios para visitas familiares, que contribuyan a la prevención de contagios, con estrictos filtros en los centros.



POSICIONAMIENTO

Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo buscamos promover estrategias que nos permitan vivir mejor, en una sociedad más segura. Consideramos que, en cuanto a la reinserción social en nuestro estado, aún hay tareas pendientes:

- Diseñar, implementar y monitorear políticas públicas de prevención más efectivas, que ayuden a identificar las causas estructurales, factores de riesgo y conductas vinculadas a la comisión de delitos.
- Contar con información pública confiable, actualizada y de calidad por parte del Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Sonora, para la provisión de estadísticas penitenciarias, que permita generar diagnósticos, monitoreo y evaluación de los programas de reinserción social, así como de la cuantificación de la reincidencia y la reinserción en el estado. Se necesita tener elementos para evaluar la efectividad de las políticas, programas públicos y presupuestos destinados a ello, y encontrar áreas de oportunidad para sus mejoras.
- Implementar un modelo de seguimiento de las personas que han pasado por el Sistema Penitenciario para conocer los efectos que los programas de reinserción social tuvieron en ellas, y así encontrar mejores fórmulas para lograr su reinserción y evitar la reincidencia.
- Impulsar esfuerzos para la formulación de políticas públicas que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la población privada de la libertad, la normatividad, la mejora de la infraestructura y la búsqueda de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los centros.
- Desarrollar e implementar programas de combate a la corrupción dentro del Sistema Penitenciario que enfrenten y resuelvan las denuncias de robo, extorsión y apropiación de la autoridad al interior de los centros.
- Crear alianzas regionales, nacionales e internacionales para desarrollar investigaciones que formulen evidencia respecto a las prácticas más efectivas en el sistema penitenciario dentro de determinados contextos sociales, económicos, políticos y culturales.



Comité Ciudadano de Seguridad Pública

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONSULTA NUESTROS PORTALES Y REDES SOCIALES:



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

 @CCSPSonora

 @CCSPSonora

 @ccspson

 Sonora.ccsp.mx



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 Hermosillo.ccsp.mx